

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

RADICACIÓN: 76001-33-33-015-2022-00065-00

Santiago de Cali, **21 de febrero de 2024**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., en la fecha se **FIJA EN LISTA DE TRASLADOS** el presente medio de control y se da traslado por tres (3) días, del escrito que contiene LAS EXCEPCIONES propuestas.

CARLOS WLADIMIR CARO DIAZ
Secretario

Santiago de Cali, **27 de febrero de 2024**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que el término de TRASLADOS DE EXCEPCIONES interpuestas por las entidades demandadas, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se surtió durante los días 22,23 y 26 de febrero de 2024.

-El día 26 de febrero de 2024 el demandante descorrió traslado de las excepciones.¹

¹ C24-8876 (Índice No. 051 Samai)

CARLOS WLADIMIR CARO DIAZ
Secretario